

# PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR  
REPÚBLICA ARGENTINA

**Res. 116**

**LEGISLADORES**

Nº 174

PERÍODO LEGISLATIVO 2011

**EXTRACTO BLOQUE P.P. PROYECTO DE RESOLUCIÓN SOLICITANDO AL P.E.P.  
INFORME SOBRE LA EXPLOTACIÓN DE LAS "HOSTERÍAS PROVINCIALES" Y  
OTROS ÍTEMS.**

---

---

---

---

---

---

---

---

Entró en la Sesión de: 17 MAYO 2012

Girado a la Comisión Nº: P/R Ap

Orden del día Nº: \_\_\_\_\_

---

03

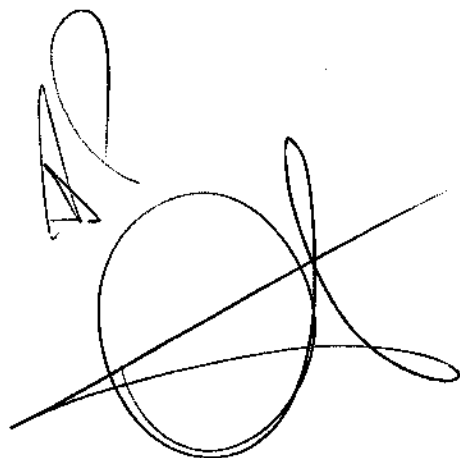
174/12

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR  
RESUELVE:**

**Artículo 1°-** Solicitar al Poder Ejecutivo que, a través del área correspondiente, sobre la explotación de las hosterías provinciales: San Pablo, Yehuin, Petrel, Río Pipo, Kaiken, Lago ~~Estanislado~~ y las que se encuentran en Parque Nacional Lapataia, informe a esta Cámara Legislativa, en el plazo de quince (15) días hábiles, lo siguiente:

- a) responsable de cada una;
- b) razón social de beneficiarios;
- c) monto del mismo;
- d) tipo y tiempo de concesión;
- e) remita copia del o de los proyectos relacionados sobre las mencionadas; y
- f) políticas a seguir sobre la explotación.

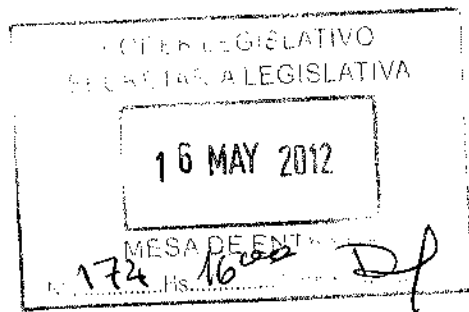
**Artículo 2°.-** Regístrese, comuníquese y archívese.-

A large, stylized handwritten signature in black ink, consisting of several loops and a long horizontal stroke.



Poder Legislativo  
Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
BLOQUE PARTIDO POPULAR

P/2

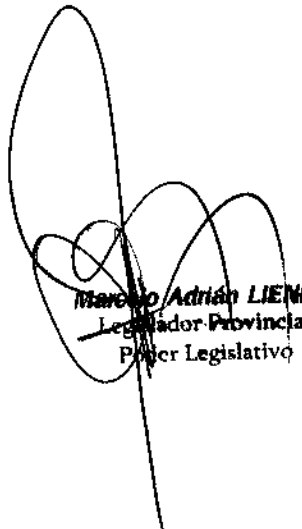


*"2012 en Memoria de los Héroes de Malvinas"*

**Artículo 1º.-** Solicitar al Poder Ejecutivo, a través del área correspondiente, informe a ésta Cámara Legislativa, en el plazo de quince (15) días hábiles de recibido el presente, lo siguiente:

- a) Responsable de cada una, sobre la explotación de las "Hosterías Provinciales", San Pablo, Yehuin, Petrel, Río Pipo, Kaiken, Lago Escondido y las que se encuentran en Parque Nacional Lapataia.
- b) razón social de beneficiarios.
- c) Monto del mismo.
- d) Tipo y tiempo de concesión.
- e) Remita copia del o de los proyectos relacionados sobre las mencionadas.
- f) Políticas a seguir sobre la explotación.

**Artículo 2º.-** Regístrese, comuníquese y archívese.



**Marcelo Adrián LIENDO**  
Legislador Provincial  
Poder Legislativo

*"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"*



*Poder Legislativo*  
*Provincia de Tierra del Fuego*  
*Antártida e Islas del Atlántico Sur*  
**BLOQUE PARTIDO POPULAR**

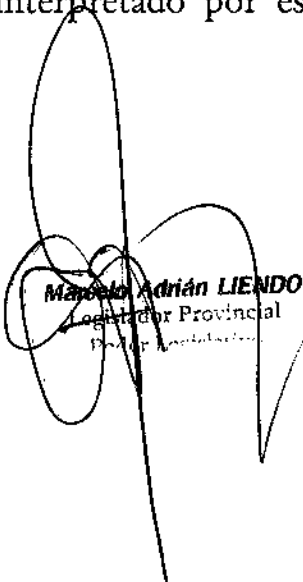
*"2012 en Memoria de los Héroes de Malvinas"*

### **FUNDAMENTOS**

Tengo el agrado de dirigirme a Usted poniendo a consideración de la Cámara Legislativa el pedido de informe adjunto.

Debido al crecimiento demográfico que ha sufrido en estos últimos tiempo la Provincia, paralelamente el turismo interno; es bueno informar las políticas de estado que va tener el ejecutivo en estos centros turísticos.

En la seguridad de que el argumento expuesto será interpretado por esta legislatura, es que solicito se apruebe el mismo.

  
**Marcelo Adrián LIENDO**  
Legislador Provincial  
Provincia de Tierra del Fuego

*"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"*